





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 677

ZONA:

A (x)

B (

1

: (

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA (X)

RENOVACIÓN (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN.

PROPIETARIO: CINTHIA FERNANDA VAZQUEZ LOBATO

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "LA QUESERIA DE DON CHENTE"

GIRO AUTORIZADO: QUESOS ARTESANALES

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: MORELOS PTE. No. 18, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 DE MAYO DE 2025



HGC 7072

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO

DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

R.P. 1898

2024 - 2027

N.V. 161482